

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Organización del Trabajo, Dirección de Recursos Humanos	Auditoría de Recursos Humanos	3º	2º	4,5	Obligatoria
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Marisel Fernández Giordano (coordinadora)</b></li> </ul>			<b>Dpto. de Organización de Empresas II. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Campus de Melilla.</b>  Despacho 206; Email: <a href="mailto:mfernandezg@ugr.es">mfernandezg@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>		
			<a href="https://oe2.ugr.es/">https://oe2.ugr.es/</a>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			Grado en Administración y Dirección de Empresas. Doble Grado Administración y Dirección de Empresas – Derecho		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
Conocimientos sobre Organización de Empresas					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
Con la asignatura se pretende que el alumno adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar correctamente la función de auditoría de recursos humanos en una empresa					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### COMPETENCIAS GENERALES

- Capacidad de organización y planificación
- Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- Toma de decisiones
- Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- Trabajo en equipo
- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Razonamiento crítico
- Compromiso ético
- Aprendizaje autónomo
- Adaptación a nuevas situaciones
- Liderazgo
- Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones empresariales
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas empresariales relevantes en relación con la asignación de recursos en general.
- Aprender a comunicarse con fluidez en un entorno y a trabajar en equipo, tanto en un contexto nacional como en un contexto internacional

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Dirección estratégica: análisis interno y del entorno organizativo.
- Tipos de estrategias
- Implementación y control estratégico.
- Producción y productividad
- Modelos de organización del trabajo
- Flexibilidad laboral y organización de tiempos de trabajo
- Estudio del trabajo. Estudio y mejora de métodos de trabajo.
- Estudio de tiempos de trabajo e incentivos a la producción
- La función de recursos humanos
- Dirección estratégica de recursos humanos
- Planificación de plantillas
- Estudios y valoración de puestos de trabajo
- Reclutamiento y selección de personal
- Programas de acogida del personal de nuevo ingreso
- Formación y planes de carrera



- Gestión del conocimiento y gestión de competencias
- Evaluación del desempeño
- Salarios y beneficios extrasalariales y compensación no monetarias
- Servicios a los empleados
- Sistemas de información para la gestión de recursos humanos
- Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer en qué consiste la auditoría de recursos humanos y su ámbito de aplicación en la empresa
- Saber qué es un informe de auditoría y las partes que lo componen
- Conocer en qué consiste la auditoría del reclutamiento, la selección, formación e integración de los recursos humanos de la empresa
- Comprender los conceptos de auditoría legal y de responsabilidad social corporativa, de la estructura organizativa, y de los sistemas de evaluación del desempeño y la retribución.
- Entender en qué consisten las auditorías del clima laboral y de la cultura organizativa
- Ser capaz de auditar desde la perspectiva de recursos humanos una empresa real

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

### BLOQUE 1. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORIA DE RECURSOS HUMANOS

#### **TEMA 1. Introducción a la auditoría de recursos humanos**

- 1.1. Concepto de auditoría
- 1.2. Concepto de auditoría de recursos humanos
- 1.3. Ámbito de la auditoría de recursos humanos
- 1.4. Beneficios de la auditoría de recursos humanos

#### **TEMA 2. Tipos de auditoría y la organización del trabajo de auditoría**

- 2.1. Tipos de auditoría
- 2.2. Relación entre los diferentes tipos de auditoría
- 2.3. Tipos de auditoría de recursos humanos: Auditoría estratégica de Recursos Humanos
- 2.4. Etapas del trabajo de auditoría
- 2.5. Elección y nombramiento de los auditores
- 2.6. Planificación y programas de trabajo
- 2.7. El presupuesto

#### **TEMA 3. Técnicas y pruebas de auditoría**

- 3.1. Técnicas de auditoría
- 3.2. Ratios
- 3.3. Características requeridas y uso de las pruebas
- 3.4. Papeles de trabajo

#### **TEMA 4. Informes de auditoría**

- 4.1. Elementos que componen el informe
- 4.2. Estilo y redacción de los informes
- 4.3. Tipos de informes
- 4.4. Difusión de los informes de auditoría
- 4.5. Informe de recomendaciones



## BLOQUE 2. AUDITORIA DE LAS PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS

### **TEMA 5. Auditoria de reclutamiento, selección, formación e integración de los recursos humanos**

- 5.1. Auditoria del reclutamiento
- 5.2. Auditoria de la selección
- 5.3. Auditoria de la formación
- 5.4. Auditoria de la integración y socialización.

### **TEMA 6. Auditoría del cumplimiento de la legalidad y de la responsabilidad social corporativa**

- 6.1. Objetivos de la auditoría legal en materia de recursos humanos
- 6.2. Obligaciones e incumplimientos en el orden social
- 6.3. Obligaciones de cotización a la Seguridad Social
- 6.4. Obligaciones de orden fiscal
- 6.5. El cumplimiento de la norma SA 8000
- 6.6. Otros ámbitos de la auditoria de responsabilidad social

### **TEMA 7. Auditoría de la estructura organizativa**

- 7.1. Fundamentos conceptuales de diseño organizativo
- 7.2. Evaluación de la estructura organizativa

### **TEMA 8. Auditoria de los sistemas de valoración del puesto de trabajo, evaluación del rendimiento y la retribución.**

- 8.1. Las prácticas de valoración del puesto, evaluación del rendimiento y la retribución
- 8.2. Evaluación de las prácticas de valoración del puesto, evaluación del rendimiento y la retribución

### **TEMA 9. Auditoría del clima laboral**

- 9.1. Clima laboral y motivación.
- 9.2. Satisfacción laboral
- 9.3. Evaluación del clima laboral

#### TEMARIO PRÁCTICO:

Análisis de procesos de auditorías y casos para reflexionar sobre los distintos conceptos de la teoría

## **BIBLIOGRAFÍA**

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Fuentes García, Fernando J. (Coord.) 2005. Introducción a la auditoría socio-laboral. Librería Fleming.
- Del Bas, E. Calvo, R. y García M.A. 2015. Auditoría sociolaboral. Tirant lo Blanch, primera edición.
- Martínez Moreno, A., Fernández Guerrero, R., Tarazona LLácer, F. 2016. Auditoria estratégica de la función de recursos humanos. Tirant lo Blanch, primera edición.
- Sánchez Pérez, J. 2015. Fundamentos de auditoría de recursos humanos. 101 indicadores claves. Observatorio de Recursos Humanos. McGraw Hill, primera edición

## **ENLACES RECOMENDADOS**

- Página **Web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla** <http://faciso.ugr.es>  
En esta página se podrá consultar toda la información relativa al Centro, horarios de asignaturas, calendario de exámenes, actividades programadas, profesorado, etc.



- Página **Web del Departamento de Organización de Empresas-2** <http://oe2.ugr.es/>  
En esta página se podrá consultar información sobre el departamento: profesorado, tutorías, evaluación única, cursos complementarios, máster oficial, etc.
- Página **Web del Grado de Administración y Dirección de Empresas (Melilla)** [http://grados.ugr.es/empresas\\_melilla/](http://grados.ugr.es/empresas_melilla/)  
En esta página se podrá consultar toda la información sobre la titulación: Plan de estudios, información administrativa, información académica, etc.
- Página **Web de la Universidad de Granada** <http://www.ugr.es>  
En esta página se podrá consultar toda la información relativa a la Universidad. Desde ella, se podrá acceder a la biblioteca, al correo electrónico, al acceso identificado (ver el expediente, acceder al tablón de docencia de las diferentes asignaturas, etc.), información sobre becas, relaciones internacionales, novedades, etc.

## METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se estructura en dos partes fuertemente entroncadas:

1. Una **parte teórica** donde se expondrán los conocimientos precisos para la comprensión de cada uno de los epígrafes reseñados dentro del temario. Los contenidos objeto de evaluación son aquellos que aparecen en la bibliografía recomendada por el profesor para cada tema.
2. Una **parte práctica**, desarrollada de forma paralela a la anterior, donde se pondrá de manifiesto la aplicación de los conocimientos adquiridos en el desarrollo teórico de los temas. El estudiante debe aprender a tomar decisiones relativas a la auditoría de recursos humanos, reflexionar sobre determinados conceptos y aplicar las técnicas de auditoría desarrolladas.

Para la comprensión de los conocimientos pretendidos el alumno dispondrá de los siguientes medios:

1. Explicaciones en clase por parte del profesor/a.
2. Tutorías en las horas y días establecidos por el/la profesor/a correspondiente.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El desempeño académico del alumno en la asignatura se evaluará de 0 a 10 puntos. La asignatura se superará cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 puntos, conforme a los requisitos establecidos a continuación:

### 1. CONVOCATORIA ORDINARIA

#### EVALUACIÓN CONTINUA:

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. En concreto, la distribución de la calificación será la siguiente:

- a) **Examen teórico** (60% del peso total de la evaluación). Consistirá en declaraciones del tipo verdadero/falso (el alumno deberá indicar si las declaraciones son verdaderas o falsas, justificando su respuesta en las declaraciones que crea que son falsas, las preguntas mal contestadas restan media pregunta, las preguntas en blanco ni suman ni restan); y/o preguntas cortas; y/o preguntas tipo test (las preguntas mal contestadas restan media pregunta, las preguntas en blanco, ni suman ni restan).  
Para superar esta parte, el estudiante deberá obtener 5 puntos sobre 10. La calificación será ponderada posteriormente al 60%.



b) **Actividades prácticas** (40% del peso total de la evaluación). El alumno podrá obtener un máximo de 4 puntos en esta parte, mediante la realización de distintas actividades que contribuyan a ilustrar y reflexionar sobre los distintos epígrafes del temario, considerando la posibilidad de llevar a cabo informes y procesos de auditoría de recursos humanos de empresas reales. Junto a la evaluación de los trabajos, se valorarán también aspectos tales como la participación en clase, la asistencia, la entrega de trabajos, las presentaciones orales, los exámenes prácticos, las lecturas razonadas, etc. Si se hiciesen pruebas de seguimiento dentro de esta parte de la evaluación, no podrán ser recuperadas, considerándose las mismos como una nota más dentro de todas las actividades propuestas.

Para superar esta parte, el estudiante deberá obtener 5 puntos sobre 10. La calificación será ponderada posteriormente al 40%.

Para poder ser evaluado bajo la modalidad de evaluación continua el alumno debe asistir a las clases teóricas y prácticas de forma periódica.

- El alumnado sólo obtendrá puntuación en esta parte si participa al menos en el 70% de los trabajos y actividades propuestas.
- Antes de la realización del examen de teoría en la fecha establecida por el Centro, se publicará la nota de la parte práctica para que, los alumnos que hayan cumplido con el mínimo establecido, puedan realizar el examen teórico.
- Para superar la asignatura **es necesario aprobar cada parte de forma independiente**. Si se cumple este requisito, la calificación final del estudiante será el resultante de la suma ponderada de la calificación obtenida en la teoría a través del examen final (60%) más la calificación de las actividades correspondientes a la práctica (40%). La asignatura se superará siempre que esta suma final sea igual o superior a 5.

## 2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En este caso la evaluación de la asignatura se realizará mediante un **examen teórico** (60% de la nota) con el mismo formato establecido en la convocatoria ordinaria. La **evaluación práctica** de la asignatura (40% de la nota) consistirá en una serie de preguntas/supuestos de contenido práctico. Para superar la asignatura será requisito aprobar las dos partes por separado y tener una nota media igual o superior a 5.

Los alumnos pueden mantener, si lo desean, la nota de evaluación continua obtenida en las sesiones prácticas en dicho semestre y realizar únicamente el examen teórico (evaluación sobre 6 puntos), siempre que hayan obtenido al menos un 5 sobre 10 en el apartado práctico. Por defecto se considera que el alumno conserva la calificación de la parte práctica, pudiendo renunciar a ella de forma expresa dirigiendo un correo al profesor de su grupo.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa **DEBIDAMENTE JUSTIFICADA** podrán acogerse al sistema de Evaluación Única Final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura,



lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento o el Coordinador del Máster al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Para más información, consultar el acuerdo establecido en la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada" (aprobada por Consejo de Gobierno en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2013) y el enlace al procedimiento en la página web siguiente:

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/>

La prueba de evaluación única final será conforme a los criterios establecidos en el apartado de "Convocatoria extraordinaria".

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Disponibles en la web del Departamento: <a href="http://oe2.ugr.es/">http://oe2.ugr.es/</a>	<p>Las tutorías serán preferentemente presenciales. No obstante, cuando estas no puedan desarrollarse de forma presencial, se utilizarán los medios que la Universidad de Granada pone a disposición del profesorado y el alumnado.</p> <p>El alumnado deberá utilizar las cuentas institucionales @correo.ugr.es o/y @go.ugr.es para el desarrollo de tutorías a través de e-mail y/o Google Meet (previa cita).</p> <p>Cualquier problema con estas cuentas deberá plantearse al órgano competente ya que el profesorado no tiene ninguna capacidad de gestión sobre las mismas.</p>

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Siguiendo las directrices del Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la covid-19 de la UGR, tanto la enseñanza teórica como la enseñanza práctica





serán adaptadas en función de la organización física de los espacios y horarios que establezca la Facultad y las proporciones que se estimen para las actividades presenciales y no presenciales.

En la medida de lo posible se impartirán clases de teoría y/o prácticas presenciales, dando preferencia a la presencialidad en las prácticas. En caso de que fuera necesaria la formación no presencial, para su desarrollo se utilizarán los medios telemáticos autorizados por la Universidad de Granada, tanto en escenarios virtuales síncronos como en escenarios virtuales asíncronos (Google Meet, Prado, etc., correo electrónico ugr, etc.).

- **Teoría.** Si la docencia teórica no pudiera desarrollarse en el aula, esta será desarrollada a través de las plataformas de enseñanza online de la Universidad.
- **Práctica.** Si la docencia práctica no pudiera desarrollarse en el aula, esta será desarrollada a través de las plataformas de enseñanza online de la Universidad.

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### **Convocatoria Ordinaria**

Los criterios y porcentajes sobre la calificación final, para la convocatoria ordinaria, coinciden con los descritos en el apartado de evaluación. Las pruebas de evaluación se desarrollarán preferentemente de forma presencial. Si no se pudieran realizar presencialmente, porque la situación sanitaria no lo permitiera y así lo estableciera la Universidad de Granada, se realizarían a través de las plataformas en línea establecidas oficialmente por la Universidad (Prado, Prado Examen, Google Meet, etc.), salvo que la Universidad de Granada indicase otro procedimiento.

##### **Convocatoria Extraordinaria**

Los criterios y porcentajes sobre la calificación final, para la convocatoria extraordinaria, coinciden con los descritos en el apartado de evaluación. Todas las pruebas de evaluación se desarrollarán preferentemente de forma presencial. Si no se pudieran realizar presencialmente, porque la situación sanitaria no lo permitiera y así lo estableciera la Universidad de Granada, se realizarían a través de las plataformas en línea establecidas oficialmente por la Universidad (Prado, Prado Examen, Google Meet, etc.), salvo que la Universidad de Granada indicase otro procedimiento.

##### **Evaluación Única Final**

Los criterios y porcentajes sobre la calificación final, para la convocatoria extraordinaria, coinciden con los descritos en el apartado de evaluación. Todas las pruebas de evaluación se desarrollarán preferentemente de forma presencial. Si no se pudieran realizar presencialmente, porque la situación sanitaria no lo permitiera y así lo estableciera la Universidad de Granada, se realizarían a través de las plataformas en línea establecidas oficialmente por la Universidad (Prado, Prado Examen, Google Meet, etc.), salvo que la Universidad de Granada indicase otro procedimiento.

#### **ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**

##### **ATENCIÓN TUTORIAL**

##### **HORARIO**

##### **HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**





<p>Disponibles en la web del Departamento: <a href="http://oe2.ugr.es/">http://oe2.ugr.es/</a></p>	<p>Para la realización de las tutorías se utilizarán los medios telemáticos que la Universidad de Granada pone a disposición del profesorado y el alumnado.</p> <p>El alumnado deberá utilizar las cuentas institucionales @correo.ugr.es o/y @go.ugr.es para el desarrollo de tutorías a través de e-mail y/o Google Meet (previa cita).</p> <p>Cualquier problema con estas cuentas deberá plantearse al órgano competente ya que el profesorado no tiene ninguna capacidad de gestión sobre las mismas.</p>
--	--

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Para las actividades formativas no presenciales, se utilizarán los medios telemáticos autorizados por la Universidad de Granada, tanto en escenarios virtuales síncronos como en escenarios virtuales asíncronos.

- **Teoría.** Si la docencia teórica no pudiera desarrollarse en el aula, esta será desarrollada a través de las plataformas de enseñanza online de la Universidad.
- **Práctica.** Si la docencia práctica no pudiera desarrollarse en el aula, esta será desarrollada a través de las plataformas de enseñanza online de la Universidad.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

Los criterios y porcentajes sobre la calificación final, para la convocatoria ordinaria, coinciden con los descritos en el apartado de evaluación. Las pruebas de evaluación se desarrollarán a través de las plataformas en línea establecidas oficialmente por la Universidad de Granada, salvo que la Universidad de Granada indicase otro procedimiento.

#### Convocatoria Extraordinaria

Los criterios y porcentajes sobre la calificación final, para la convocatoria extraordinaria, coinciden con los descritos en el apartado de evaluación. Las pruebas de evaluación se desarrollarán a través de las plataformas en línea establecidas oficialmente por la Universidad de Granada, salvo que la Universidad de Granada indicase otro procedimiento.

#### Evaluación Única Final

Los criterios y porcentajes sobre la calificación final, para la evaluación única final, coinciden con los descritos en el apartado de evaluación. Las pruebas de evaluación se desarrollarán a través de las plataformas en línea establecidas oficialmente por la Universidad de Granada, salvo que la Universidad de Granada indicase otro procedimiento.

### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Para poder realizar la prueba, es un requisito indispensable que el alumno disponga de su D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de su identidad. Sólo el cumplimiento de este requisito garantiza la posibilidad de presentarse a la prueba final de evaluación.



Para cualquier actividad docente y pruebas de carácter virtual se advertirá expresamente de la normativa de protección de datos. Junto a ello, se especificarán las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia estipuladas por la Universidad de Granada.

La calificación final de la asignatura será comunicada al alumno por diferentes posibles vías: Prado, correo electrónico, o a través de tabloneros oficiales del departamento. Junto a la comunicación de la calificación obtenida, se indicarán el día, hora y lugar de la revisión del examen.

